ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Adquisición de implementos de aseo, desinfección y limpieza.
CONTRATISTA	JUAN CARLOS MONTES GIRALDO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 4.418.836 de Filadelfia
VALOR	Seis Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Pesos ($6.797.600) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Un sólo pago, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los productos y/o bienes solicitados.
FECHA INICIACIÓN	15 de octubre de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ, entidad pública identificada con NIT. 890.804.617-4, representada por JHON JAIRO CASTRILLÓN CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 9.845.921, en calidad de Rector, nombrado para el efecto por la Secretaría de Educación de Caldas mediante Resolución No. 3514-6 del 18 de septiembre de 2026 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015; Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA**: JUAN CARLOS MONTES GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.418.836 de Filadelfia y, **SUPERVISORA:** MARIA CIELO GALVIZ BOTERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.837.149, Auxiliar Administrativo de la institución; nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO ARIAS RAMÍREZ y JUAN CARLOS MONTES GIRALDO, celebraron contrato, siendo su objeto: Adquisición de implementos de aseo, desinfección y limpieza.

2. Que el valor de este se pacta en la suma de Seis Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Pesos ($6.797.600) M/Cte.

3. Que el plazo de ejecución del contrato es de 5 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago.

5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000036 del 14 de octubre de 2026, por valor de $6.797.600, a nombre de JUAN CARLOS MONTES GIRALDO.

6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en dar inicio al contrato a partir del 14 de octubre de 2026, inclusive.

Para constancia, se firma en Villamaría, Caldas, a los 15 días del mes de octubre del año 2026.

Original Firmado
_____
MARIO HUMBERTO VARGAS G.
Contratante

Original Firmado
_____
JUAN CARLOS MONTES GIRALDO
Contratista

Original Firmado
_____
MARIA CIELO GALVIZ BOTERO
Supervisora